SIAT SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA AGENCIA TRIBUTARIA
INFORMA
Ref.: 1507/2025

CONTESTACIÓN DE SIAT A LAS NOTAS INCENDIARIAS DE GESTHA

SIAT y Gestha se presentaron por primera vez a un proceso electoral de la AEAT en 1999. SIAT montó su estrategia en la negociación para mejorar las condiciones laborales y retributivas de todo el personal destinado en la Agencia Tributaria. En cambio, Gestha, montó una estrategia de buscar enemigos. Primero fueron los Inspectores. Segundo, *"la AEAT defrauda a los técnicos*". Tercero, "los sindicatos son los enemigos de los técnicos". Cuarto, la reserva de provincia por promoción interna anula la movilidad de los técnicos... Esta es la política de los liberados de esa organización, que emplean los recursos que le aporta la administración por su representación, para, de vez en cuando, sacar una nota con la que seguir viviendo unos años más desde la comodidad de sus sofás.

Ahora dicen que la AEAT saca un número reducido de plazas para el panel de técnicos (pero no dicen el número que para ellos sería adecuado porque para eso habría que hacer estudios). Desde SIAT estamos de acuerdo. **Siempre defendemos que se oferten más plazas, que se amplíe la dotación de los centros de trabajo del resto de territorios, y que se facilite el teletrabajo o el trabajo a distancia** para, por ejemplo, que un funcionario esté destinado en Salamanca, Ourense o Zamora, y su trabajo sea para Delegaciones Especiales como Madrid, Cataluña, etc.

Esta es la propuesta de SIAT para seguir mejorando la movilidad para todos los empleados de la AEAT. Como decíamos anteriormente, desconocemos la propuesta de Gestha, que, aparte de hacer ruido y de gritar, busca el enfrentamiento entre colectivos, compañeros de trabajo, mientras se quedan en su casa o se van a la playa. Porque, trabajar propuestas y reivindicarlas en las mesas conlleva muchas horas de trabajo y frustraciones. Es muy fácil decir que todo está mal, pidiendo el apoyo para poder seguir viviendo cómodamente 4 años más. Convocan concentraciones, pero ¿cuál es su reivindicación? ¿qué se oferten más plazas? Todos defendemos eso.

¿QUÉ ES LO QUE DEFIENDE SIAT?

1. **La reactivación y reclasificación retributiva de la carrera horizontal y vertical** (subida de nivel de destino y de tramos retributivos) pendiente desde septiembre de 2019 (fecha de la última reclasificación realizada tras las medidas extraordinarias AEAT-Sindicatos el 19 de julio de 2018). **Desde SIAT instamos a la actual Presidencia y Dirección de la Agencia Tributaria a que cumplan los compromisos suscritos en marzo de 2023 y noviembre de 2024 y dejen de negar lo que es de justicia a todo el personal: El reconocimiento de la experiencia que tantos buenos resultados vienen dando al sistema tributario y aduanero desde la pandemia. Sólo así podremos seguir negociando la adaptación del acuerdo de carrera de 2007 (formación y evaluación del desempeño) y el resto de apartados del Acuerdo: carrera horizontal, carrera vertical, promoción interna, movilidad, etc. Sin cumplir con este primer paso, ya adelantamos que no cuenten con SIAT.** Nosotros cederemos en todo aquello que podamos ceder en nuestras reivindicaciones, pero sin exclusiones ni clasismos de ningún tipo.

   El Acuerdo de carrera de 2007 está vigente y es una realidad: Hay reclasificaciones automáticas del tramo 0 al tramo 1, hubo reclasificaciones antes de la normativa anticrisis, conseguimos reclasificaciones de manera extraordinaria en 2018 y 2019, existe la reserva de localidad y provincia para el fomento de la promoción interna, y existen los paneles de movilidad que garantizan la mochila retributiva. **Decir que el Acuerdo de carrera de la Agencia es contrario al TREBEP (el EBEP ya está derogado) y que en el resto de administraciones hay una carrera mientras en la Agencia está bloqueada por los sindicatos es como afirmar que la tierra es plana. Que lo demuestren. Que demuestren que la "carrera" del resto de administraciones conlleva mejores retribuciones que en la AEAT y que demuestren con sentencias que digan que la carrera de la Agencia es contraria a la ley. Claro que Función Pública y los actuales dirigentes de la AEAT no quieren que se reactive el mejor acuerdo de carrera de toda la Administración.** Porque, con el informe del jefe y las libres designaciones, es dónde más gusto se encuentran los mediocres que son nombrados *"porque pasaban por allí de casualidad",* afanándose al sillón como si no hubiera un mañana.

   Reactivar el Acuerdo de carrera de la AEAT supondría un modelo de carrera para el resto de Administraciones, un modelo garantista y no discrecional. Los empleados públicos exigirían el mismo modelo que hemos conseguido en la AEAT. Claro que sí. Ya lo hicieron los dirigentes de Gestha en el Ministerio en marzo de 2020 para los cuerpos de auditoría y catastro, qué es donde pertenece su presidente. Pidieron el modelo de carrera de la AEAT y el PIA. Y como no lo consiguieron, publicaron un informe de cuentas en septiembre de 2020 a través del Interventor delegado en la Agencia para criticar las reclasificaciones y la movilidad por panel a pesar de las sentencias que SIAT ha ganado en la Audiencia Nacional a favor de la negociación colectiva propia de la AEAT. Porque aclaramos, la Intervención General de la Administración del Estado, es donde terminan algunos de los dirigentes de "*esa cosa"* llamada gestha. Nunca asumieron que el Cuerpo Técnico de Hacienda no es un cuerpo adscrito al Ministerio. Es un cuerpo adscrito a la Agencia Tributaria.

Son como carlistas despechados.

2. **<u>Los programas o itinerarios formativos:</u> deben ser de acceso universal, su realización debe contar como tiempo de trabajo y computar como objetivos. Deben estar enfocados en las diferentes áreas funcionales de la AEAT, y las organizaciones sindicales deben formar parte del comité de formación,** tal y como estipula la normativa en materia de composición de los órganos de gobierno. No puede ser que los cursos de formación y los cursos selectivos del IEF continúen siendo un coto vedado por un reducido grupo de corporativistas (que nadie sabe cómo han sido seleccionados) y que creen, erróneamente, ser la "élite", mientras se reparten prebendas en forma de productividades y honorarios extra por dar clases en horas de trabajo, o les facilitan "cursos" para justificar sus congresos mientras, al mismo tiempo, que siguen negando al 99% de la plantilla la realización de los cursos en horario de trabajo.

3. **<u>La evaluación del desempeño:</u>** que vendrá a sustituir a todas las productividades, supuestamente, con criterios objetivos y transparentes, pero que la actual AEAT pretende esquivar, legitimando el actual reparto opaco y discrecional mediante la disposición adicional 12ª del RD 6/2023. Con las reclasificaciones pendientes NO SE PUEDE, pero con el "dedazo de las productividades" SÍ SE PUEDE. A esto es lo que llamamos "el informe del jefe" y que conseguimos desterrar en los acuerdos de reclasificación de 2004 en los concursos de provisión. **¿Quién evalúa al evaluador? ¿Quién evalúa al evaluador que no cumple los acuerdos firmados por la Agencia? Pretenden imponer un informe del superior jerárquico para poder subir de nivel y de tramo: *"Tú sí, él no, porque lo digo yo".*** Desde SIAT entendemos que todos los informes deben ser positivos.

   NADIE puede impedir subir de nivel o de tramo retributivo al personal funcionario que va adquiriendo experiencia con el paso de los años y que repercute positivamente en los servicios a la ciudadanía y en el cumplimiento de objetivos del sistema tributario y aduanero. En todo caso, veríamos positivo que el funcionario que se lo merezca, pueda ascender más rápido. Y para merecerlo, se debe acreditar con datos objetivos y transparentes para todo el personal, incluidos los superiores jerárquicos. Ellos son los primeros que deben dar ejemplo y cumplir con los objetivos. Porque, actualmente, da igual si una Delegación Especial cumple o no cumple, los delegados especiales van a seguir cobrando sus buenas retribuciones. Existe una carrera paralela exclusiva para determinados directivos o pseudo-directivos que, da igual lo que hagan, caen de pie en el "piso de arriba".

4. **<u>Movilidad por panel.</u> SIAT fue el ideólogo de los paneles de movilidad mediante cambio de adscripción del puesto de trabajo sin pérdida retributiva. Viene defendiendo y tratando de mejorar el acuerdo de paneles, porque es el único sistema de movilidad que mantiene las retribuciones de carrera (complemento de destino y carrera). Los dirigentes de gestha han perdido numerosas sentencias en la Audiencia Nacional porque pretendían que los cuerpos de auditoría y de catastro pudieran participar en un sistema de movilidad propio de la carrera horizontal de la Agencia, no del Ministerio** (es un sistema que no sustituye a los concursos, sino que satisface las necesidades organizativas y evita que, al personal de nuevo ingreso, se le ofrezcan antes destinos demandados por el personal que ya tiene antigüedad). Para SIAT no debería existir requisito de antigüedad de 12 meses para poder participar ya que, la propia antigüedad hace ya su propia criba en los destinos más demandados y, por el contrario, se podrían cubrir necesidades organizativas en destinos de difícil cobertura si son solicitados. La AEAT pretende transformar este sistema en un concurso (pidiendo 24 meses) y negando participar al personal en el siguiente panel. Esto es un tiro en el pie a nivel organizacional propio de directivos o pseudo-directivos que no son capaces de demostrar en qué beneficiaría esto a la AEAT. SIAT no va a firmar ningún acuerdo en este sentido ya que generaría tapones y saltos entre promociones y limitaría las expectativas de movilidad de todo el personal. Con los paneles, se han facilitado miles de traslados sin pérdida retributiva mientras que los concursos no garantizan esa mochila retributiva, los requisitos son mayores que los de un panel, no garantiza la movilidad interprovincial, tardan más tiempo en resolverse y la cantidad de traslados sería ínfimamente menor. (jamás en la historia del Ministerio de Hacienda y de la AEAT se ha movida tanta gente como con los paneles. Desde 2014, más de seis mil adjudicaciones de CTH sobre un colectivo de ocho mil, pero hay que seguir mejorando la movilidad. **Paneles para la carrera horizontal.**

   Concursos para la carrera vertical. En SIAT defendemos que haya puestos de trabajo que deben ser dotados a través de concursos de méritos por su responsabilidad y especialización.

5. **<u>Reserva de localidad/ provincia en la promoción interna:</u>** La actual Dirección de la AEAT ha pretendido vulnerar este derecho en el último proceso selectivo de CTH que se contempla en la normativa de provisión de puestos para fomentar la promoción interna y la conciliación. SIAT consiguió frenar esta deriva acudiendo a los tribunales porque el Acuerdo de carrera garantiza y amplía este derecho. Y la AEAT no puede vulnerar un acuerdo que ha firmado y que se viene ejerciendo desde el año 2007. Resulta increíble que los dirigentes de gestha sigan difundiendo la falacia de que la reserva de provincia

en la promoción interna limita la movilidad por panel sin demostrar con datos esa limitación cuando, además, la propuesta de la actual Dirección es empeorar las condiciones de participación en los paneles para reconvertirlos en concursos de facto. Y sorprende más, todavía, que estos dirigentes "altamente cualificados" sigan afirmando sin sonrojarse que la promoción interna es un problema para la movilidad cuando los datos de vacantes que existen en la Promoción Interna son claramente alarmantes. La promoción interna es un eje principal de la carrera administrativa pero los de "*esa cosa*" dicen que es un problema. ¿Pero qué clase de carrera es la que proponen? ¿la de nivel 28 de libre designación que la propia ley no permite para un A2? Una falacia más de "*esa cosa*".

VACANTES PROMOCIÓN INTERNA AEAT DESDE OEP 2015 HASTA OEP 2023				
CUERPOS O ESPECIALIDADES ADSCRITAS	***OFERTA DE PLAZAS***	***APROBADOS***	***VACANTES***	***%***
Agentes Hacienda Pública	**1813**	**1010**	**803**	**44,29%**
Cuerpo Técnico de Hacienda	**2003**	**880**	**1123**	**56,07%**
Inspectores de Hacienda	**496**	**275**	**221**	**44,56%**

Mediante esta falacia, que la reserva limita la movilidad, los dirigentes de Gestha han encontrado un nuevo caballo de troya para seguir enfrentando a los diferentes colectivos de la AEAT mientras siguen perpetuándose elección tras elección sin hacer nada más que difundir bulos y mentiras. En su argumentario, ponen de ejemplo Salamanca, Ávila, Zamora, Ourense…Estos son los datos tras el último panel de 2024:

PROVINCIA	ANTIGÜEDAD SOLICITANTE PANEL	PUESTOS RPT JUN 2024	VACANTES RPT JUN 2024	ADJUDICACIONES PANEL CTH 2024P03	RESERVA DE PROVINCIA PI DESDE OEP 2015
SALAMANCA	2005	29	4	2	3
ÁVILA	2010	7	0	2	1
ZAMORA	2008	9	0	3	1
OURENSE	2008	20	1	0	1

El problema como veis, según los dirigentes de "esa cosa", no es la Dirección de la AEAT, quien centraliza el 83% del personal de nuevo ingreso en Madrid y Cataluña, y que podría flexibilizar el teletrabajo o dotar de más plazas a los territorios. No. El problema son 6 funcionarios del C1 que han promocionado a Técnicos en esas provincias desde la OEP 2015… Y son también los últimos 25 funcionarios que promocionaron a Técnicos a los que se les quiso negar el derecho a la reserva de provincia mientras que al resto sí se les respetó. Cuando la actual Dirección de la AEAT incorporó sobre 100 funcionarios del A2 adscritos a Función Pública en dichas provincias sin antes ofertárselos a funcionarios con destino en la AEAT, los dirigentes de "esa cosa" no dijeron nada, porque parece que estos A2 no compiten con los Técnicos. Ese es su modelo, la discrecionalidad del informe del jefe. Sin criterio.

Que demuestren con datos qué sistema mejora a los paneles de movilidad y que vengan a las mesas de carrera a defender el derecho de los técnicos que promocionan a inspectores para conseguir que al menos se les reserve la CCAA como está proponiendo y defendiendo SIAT.

SIAT y UGT están preparando, con los servicios jurídicos contratados, la demanda en el juzgado para obligar a la Agencia Tributaria a REACTIVAR EL ACUERDO DE CARRERA, porque lo que pretende la actual Dirección es, que, a través de una falsa negociación, acabar con el Acuerdo de carrera de 2007 con el apoyo de esos señores dirigentes de gestha.

Vamos a conseguir la REACTIVACIÓN DEL ACUERDO porque no hay ninguna norma que lo prohíba. AFIRMAMOS nuevamente que el Acuerdo de carrera de la AEAT de 2007 es el mejor Acuerdo jamás conseguido en toda la Administración General del Estado. Desde aquí, invitamos a Gestha, y a las demás organizaciones, a que se unan con nosotros para que, entre todos, podamos conseguir la REACTIVACIÓN de la carrera de la AEAT de 2007, y que la actual Dirección, con el apoyo u omisión de algunos, quiere finiquitar para retrotraernos a antes de los acuerdos de 2004.

SIAT también recurrió en los juzgados el concurso de inspectores y toda la parte social votó en contra de los planteamientos de la Administración en este concurso. En cambio, Gestha votó con la Administración. Una cosa es lo que dicen, y otra, lo que hacen. Estos dirigentes se conforman con tomar un café con leche con la Directora y negociar que le dejen barra libre a los técnicos que quieran asistir a los congresos convocados por Gestha sin gastar su crédito sindical o sin gastar moscosos. Mientras que a SIAT, sí nos obligan a gastar ese crédito sindical o moscosos, y no nos subvencionan ningún curso para poder asistir a nuestras reuniones. Y eso que, según "esa cosa", nosotros somos los amigos de la Dirección...

¡¡¡DEFENDAMOS LA REACTIVACIÓN DEL ACUERDO DE CARRERA DE 2007 ANTE ESTA DIRECCIÓN RETRÓGRADA!!! ¡¡¡TODOS UNIDOS Y UNIDAS PORQUE ES DE JUSTICIA!!! ¡¡¡OLVIDÉMONOS POR UN MOMENTO DE NUESTRAS DIFERENCIAS, QUE LAS HAY!!!